

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester **MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar **VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Antonio **ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno **BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, D. Antonio **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé **MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen **NAVARRO LACOB**A, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza **REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, Dña. Maribel **SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, D. Sergio **SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, Dña. María **TORRES TEJADA**, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 30 de enero de 2024 una entrevista en la que el presidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, plantea que "hay que reformar el sistema formativo de Medicina de Familia para flexibilizar los requisitos de creación de nuevas plazas docentes en esta especialidad, pero el Gobierno central no ha tomado las riendas de este problema crucial y ha ignorado el problema".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Xunta de Galicia e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real con la que

“reformar el sistema formativo de Medicina de Familia para flexibilizar los requisitos de creación de nuevas plazas docentes en esta especialidad”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno al respecto? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones reales?

Madrid, 4 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL